



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION JEFATURAL No. 112-2017/Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 22 de junio de 2017

VISTOS:

El Informe N° 01-2017-ZRN°VI-SP/COMITÉ EVALUADOR, de fecha 05.06.2017, el Acta de Resultado de la Convocatoria N° 020-2017-CAS DE LA ZONA REGISTRAL N° VI-SEDE PUCALLPA, de fecha 26.05.2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP.

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 072-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 20 de abril de 2017, se designó al Comité Evaluador para que se encargara de la Convocatoria y Selección de dos (02) personas bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS (Cajeros) para la Unidad Registral de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa.

Que, mediante el Acta de Resultado de la Convocatoria N° 020-2017-CAS DE LA ZONA REGISTRAL N° VI-SEDE PUCALLPA, de fecha 26.05.2017, y el Informe N° 01-2017-ZRN°VI-SP/COMITÉ EVALUADOR, de fecha 05.06.2017, el Comité Evaluador encargado de la convocatoria y selección de postulantes al proceso de la contratación N° 020-2017-CAS, para los puestos de Cajero, declaró desierta la mencionada convocatoria; e informó a la Jefatura Zonal sobre el resultado del mismo.

Que, en virtud a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Segunda Convocatoria para la contratación de un (01) Cajero para la Unidad Registral de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la designación de los miembros del Comité Evaluador efectuada mediante Resolución Jefatural N° 072-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 20.04.2017.

ARTÍCULO TERCERO.- Designar al Comité Evaluador que se encargará de la Convocatoria y Selección de una (01) persona bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS (Cajero) para la Unidad Registral de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- William Panduro Padilla
- Juan E. Arias Riveros

CAS Recursos Humanos
Representante de Área Usaria

Presidente
Miembro

061-572288

Jr. Progreso N° 150 Pucallpa

www.sunarp.gob.pe

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miembros Suplentes:

- Nidia Baumann Salazar
- Dudley Zegarra Reátegui

Jefa (e) de UADM
Representante de Área Usuaría

Presidente
Miembro

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar al Comité designado que sujete sus actos a lo establecido en las normas contenidas para la contratación de personal CAS.

ARTÍCULO QUINTO.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Comité designados en el artículo tercero de la presente Resolución, y al área de Recursos Humanos de esta Zona Registral, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



sunarp

Héctor Alexis Laguna Torres
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa



061-572288



Jr. Progreso 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

2 de 2